



**ANEP**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

**ACTA N° 21**

**Res. N° 182**

**Exp. N° 3/1720/2018**

Montevideo,

**24 MAYO 2018**

**VISTO:** el Oficio N°35/18, de fecha 12 de marzo de 2018, remitido por la Coordinadora de la Unidad de Gestión de Educación en Contextos de Encierro (UGECE – CES), Prof. Sandra GARDELLA;

**CONSIDERANDO:** I) que por el mismo comunica que se encuentra próximo a su realización el Curso Semipresencial ECE-CES-INISA, en el marco del Convenio suscrito entre el CES e INISA, dirigido a docentes, profesores referentes y adscriptos que opten por trabajar en el Programa ECE-INISA,

II) que según informa, el mismo será de carácter semipresencial, por lo que INISA proveerá el espacio físico, almuerzo y corte de los encuentros, y el CES aportará la plataforma aulasvirtuales2 en el espacio institucional ECE y su seguimiento, de acuerdo al calendario de actividades y temáticas que luce adjunto a fs. 3 de obrados;

III) que con tal motivo, solicita se justifiquen las inasistencias de los docentes que integran el Programa ECE-INISA, al amparo de lo dispuesto por los Art. 70.8 y 50 del Estatuto del Funcionario Docente (EFD);

IV) que con fecha 23 de mayo de 2018, la Inspección General Docente toma conocimiento de la solicitud de obrados e informa favorablemente al respecto;

V) que este Consejo entiende pertinente acceder a lo solicitado, en virtud de la importancia que reviste dicha instancia para todo el colectivo docente que se desempeña en el Programa ECE;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

---

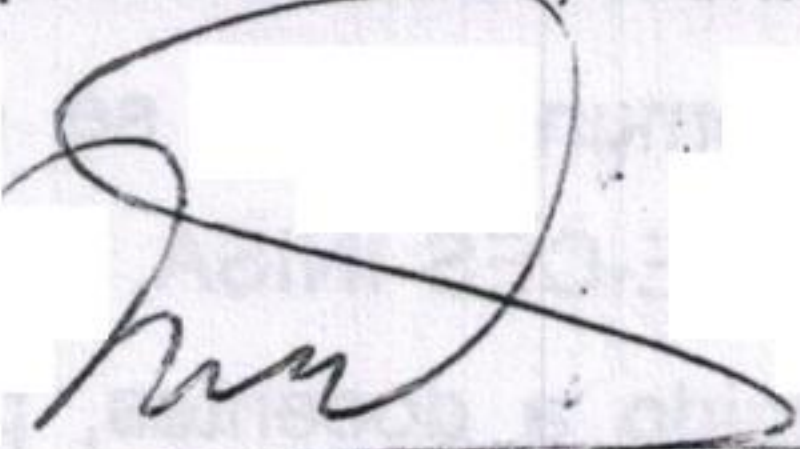
**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

Justificar las inasistencias en que incurran los docentes que integran el Programa ECE-INISA, con el fin de asistir al *Curso Semipresencial ECE-CES-INISA*, en el marco del Convenio suscrito entre el CES e INISA, cuyas instancias presenciales se desarrollarán los días 16 de marzo, 17 de mayo, 6 de julio, 5 de setiembre y 20 de noviembre de 2018, de acuerdo al cronograma de actividades previsto, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente (EFD), previa presentación de las constancias de estilo.

Publíquese en la Página Web Institucional.

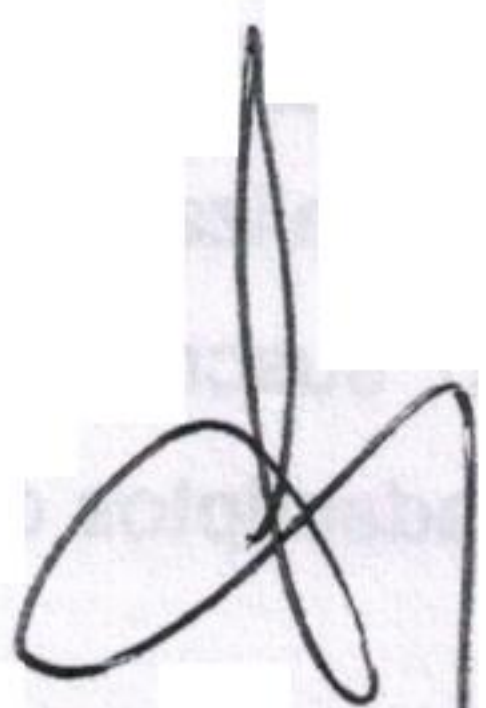
Comuníquese a la Inspección General Docente, al Departamento de Funcionarios Docentes y a la Coordinación de la Unidad de Gestión de Educación en Contextos de Encierro (UGECE – CES) para su conocimiento.

Oportunamente, archívese.



---

**Insp. María Reyna Torres**  
**Secretaria General del CES**



---

**Prof. Javier Lando**  
**Consejo**